



TRIBUNAL CALIFICADOR DE ELECCIONES

CHILE

Sesión ordinaria.

En Santiago, a veintisiete de septiembre de dos mil veintidós, siendo las 15:00 horas, se reunió en sesión ordinaria el Tribunal Calificador de Elecciones, bajo la presidencia presencial del Ministro señor Juan Eduardo Fuentes Belmar y con la asistencia de los Ministros señores Jorge Dahm Oyarzún, Ricardo Blanco Herrera, quienes asistieron vía telemática, señora Adelita Inés Ravanales Arriagada y señor Jaime Gazmuri Mujica, quienes concurren presencialmente. Ofició como actuario la abogada y Oficial Primero doña Katherine Martínez Domínguez y como Relatora y Ministro de fe la Secretaria Relatora doña Carmen Gloria Valladares Moyano.

- I. **Acta de la sesión ordinaria celebrada el martes veinte de septiembre de dos mil veintidós, a las 15:00 horas.** Se dio lectura al acta de la sesión ordinaria de veinte de septiembre de dos mil veintidós, siendo aprobada íntegramente y sin observaciones.

II. ASUNTOS JURISDICCIONALES:

Rol	Recurrente	Materia	Decisión
N°181-2022 (Acumulada Rol N°191-2022).	Rigoberto Bahamonde Villegas Gonzalo Esteban Mardones Rivera	Recursos de apelación subsidiarios	Confirma





TRIBUNAL CALIFICADOR DE ELECCIONES

CHILE

Rol	Recurrente	Materia	Decisión
N°229- 2022	Partido disuelto Nuevo Tiempo	Reclamación	Inadmisible por extemporánea
N°238- 2022	Carlos Alberto Henríquez Carvajal	Recurso de apelación	Acuerdo
N°243- 2022	Junta de Vigilancia del Río Elqui y sus afluentes.	Recursos de apelación subsidiarios	A la apelación de fojas 368, se confirma. A la apelación de fojas 374, se revoca la sentencia en la parte que no condenó en costas y en su lugar se imponen el pago de las costas procesales.
N°249- 2022	Julio Uriel Hernández Chacano	Reclamación	Devuélvanse los antecedentes





TRIBUNAL CALIFICADOR DE ELECCIONES

CHILE

III. ASUNTOS INTERNOS:

Rol	Materia	Decisión
N°5- 2022- Interno	<p>Asuntos relativos al Plebiscito Constitucional de 04 de septiembre de 2022 en virtud del artículo 142 de la Constitución Política de la República.</p> <p>- Cierre del período electoral dispuesto con ocasión del Plebiscito Constitucional de 04 de septiembre de 2022.</p>	<p>La Secretaria Relatora del Tribunal, doña Carmen Gloria Valladares Moyano dio cuenta al Tribunal del cierre del período electoral dispuesto con ocasión del Plebiscito Constitucional de 04 de septiembre de 2022.</p> <p>A su turno el Jefe de la División Electoral, señor Arturo Lagos Parisi, da cuenta al Tribunal que el término del periodo electoral se produjo el día 23 de septiembre del presente año, lo que implica el no pago de horas extras, y los beneficios adicionales, como son vales de almuerzo y el uso de radiotaxis para los funcionarios del Tribunal que deban llegar antes de las 7:00 horas y que deban retirarse justificadamente después de las 22 horas.</p>

IV. ASUNTOS DEPARTAMENTO DE CONTABILIDAD:

Materia	Decisión
---------	----------





TRIBUNAL CALIFICADOR DE ELECCIONES

CHILE

<p>Acuerdo acerca del porcentaje de pago de viáticos en las comisiones de servicio al extranjero.</p>	<p>No se vio</p>
---	------------------

V. ASUNTOS DEPARTAMENTO DE ESTUDIOS:

Rol	Materia	Decisión
<p>N°44-2022-DE</p>	<p>El Consejo Nacional Electoral de Colombia comunica nuevos integrantes para el periodo septiembre 2022-agosto 2026.</p>	<p>La Secretaria Relatora del Tribunal, doña Carmen Gloria Valladares Moyano dio cuenta al Tribunal de la nueva integración del Pleno del Consejo Nacional Electoral de Colombia, informado por don Altus Alejandro Baquero Rueda.</p> <p>Asimismo, se informa de la participación de mujeres en la sala plena, las magistradas señoras Maritza Martínez Aristizábal, Alba Lucía Velázquez Hernández, y Fabiola Márquez Grisales y además los magistrados Álvaro Hernán Prada, Cristian Ricardo Quiroz Romero, Alfonso Campo Martínez César Augusto Lorduy Maldonado y Benjamín Ortiz Torres.</p> <p>El Tribunal tomó conocimiento de la información entregada y dispuso su incorporación en el protocolo interno de organismos internacionales.</p>





TRIBUNAL CALIFICADOR DE ELECCIONES

CHILE

VI. ASUNTOS FUERA DE TABLA:

- ASUNTOS JURISDICCIONALES:

Rol	Recurrente	Materia	
N°147-2022	Christian Carlos Beals Campos	Solicitud de aclaración y recurso de rectificación	No ha lugar
N°179-2022	Rabindranath Vladimir Quinteros Lara	Reclamación	Acoge reclamación
N°183-2022	Ivonne Rozas Velásquez	Recurso de apelación subsidiario	Confirma
N°294-2022	Sergio Elías Aboid	Orden de no innovar	Inadmisible

- ASUNTOS INTERNOS

Rol	Materia	Decisión
N°5- 2022- Interno	Oficio N° 4, de la Plana Mayor Plebiscito Constitucional, de Carabineros de Chile, al Tribunal Calificador de Elecciones, en el que	La Secretaria Relatora del Tribunal, doña Carmen Gloria Valladares Moyano dio cuenta al Tribunal del Oficio N° 4 de la Plana Mayor de Carabineros de Chile destinada al Plebiscito Constitucional de 4 de





TRIBUNAL CALIFICADOR DE ELECCIONES

CHILE

Rol	Materia	Decisión
	<p>informan observaciones detectadas en el antes, durante y después al Plebiscito de salida, susceptible de mejorar, en próximos procesos electorales de similares características.</p>	<p>septiembre pasado, en el que informan observaciones detectadas en el antes, durante y después del referido acto plebiscitario, susceptible de mejorar en próximos procesos electorales de similares características.</p> <p>Carabineros de Chile, hace presente situaciones detectadas entre las que menciona a las siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none"> • En el desarrollo del proceso se debió efectuar modificaciones de rutas en atención al cumplimiento de objetivos por parte de Correos de Chile con TRICEL, lo que generó descoordinación de los medios, debiendo ser subsanado con personal encargado del proceso por parte de Correos. • En una de las rutas en que se concurrió a retirar las actas de TRICEL, no había personal de Correos de Chile solo personal militar, por lo que no fue posible efectuar el retiro de las actas de dicho local de votación, situación que





TRIBUNAL CALIFICADOR DE ELECCIONES

CHILE

Rol	Materia	Decisión
		<p>fue informada a Correos. Asimismo, se mezclaron cargas con material del SERVEL, con el de TRICEL, debiendo efectuar las coordinaciones necesarias para recuperar las actas retiradas indebidamente.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Solicita en consecuencia, se invite por parte del Tribunal Calificador de Elecciones, a los organismos involucrados que en el servicio de traslado de material, presten mayor grado de compromiso, seriedad y exigencia para los medios y personas que cumplirán esta función a objeto de evitar hechos como los descritos. <p>El Tribunal acordó acusar recibo del Oficio, agradecer la información entregada y dispuso que la Secretaria Relatora y el Jefe de la División Electoral sostengan reuniones con la Empresa de Correos de Chile y con el Servicio Electoral con el propósito de esclarecer los hechos y evitar que se</p>





TRIBUNAL CALIFICADOR DE ELECCIONES

CHILE

Rol	Materia	Decisión
		<p>repitan en el futuro. Además, evaluar las indemnizaciones que corresponda a la empresa de Correos de Chile por la falta del cumplimiento de las cláusulas del contrato con el Tribunal.</p> <p>Asimismo, el Jefe de la División Electoral, de don Arturo Lagos Parisi informó acerca del comportamiento de la Empresa de Correos de Chile, en el cumplimiento del contrato de traslado de material electoral suscrito con el Tribunal Calificador de Elecciones.</p> <p>El Tribunal tomó conocimiento del informe y lo tuvo presente.</p>

- ASUNTOS DEPARTAMENTO DE ESTUDIOS:

Rol	Materia	Decisión
N°30-2022-DE	<p>El Presidente del Órgano Supervisor de Indonesia (Bawaslu), don Rahmat Bagja, invita a la Quinta Asamblea Plenaria de la Red Mundial de Justicia Electoral (RMJE), que tendrá lugar en Bali, Indonesia, del 9 al 11 de</p>	<p>El Jefe del Departamento de Contabilidad del Tribunal Calificador de Elecciones, señor Arturo Lagos Parisi, dio cuenta al Tribunal que en cumplimiento del acuerdo de contratar un Upgrade del pasaje aéreo de la Ministra señora Adelita Ravanales</p>





TRIBUNAL CALIFICADOR DE ELECCIONES

CHILE

	<p>octubre de 2022. Modalidad híbrida.</p> <p>- Acuerdo de 18 de agosto de 2008 que modifica el acuerdo de 23 de julio de 2001, sobre compra de pasajes aéreos internacionales de los señores Ministros de la Excma. Corte Suprema.</p>	<p>Arriagada para participar en representación de este máximo órgano electoral en la Quinta Asamblea Plenaria de la Red Mundial de Justicia Electoral (RMJE), se contactó a diferentes agencia de viajes constatando que la suma adicional que deberá pagar el Tribunal por el upgrade ascendería aproximadamente a US 9.110 (nueve mil ciento diez dólares).</p> <p>De acuerdo con los antecedentes entregados por el señor Lagos, el Tribunal acordó por razones de orden interno, dejar sin efecto la resolución que concedía la comisión de servicios de la Ministra señora Adelita Ravanales Arriagada para participar en representación del Tribunal en la asamblea antes referida.</p> <p>Además, el Tribunal ordenó comunicar a la Excma., Corte Suprema que se deja sin efecto la comisión de servicio y además, informar a la autoridad invitante la decisión.</p>
<p>N° 32- 2022-DE</p>	<p>El Presidente y Vicepresidente del Tribunal</p>	<p>La Secretaria Relatora del Tribunal, doña Carmen Gloria Valladares Moyano, hizo</p>





TRIBUNAL CALIFICADOR DE ELECCIONES

CHILE

	<p>Superior Eleitoral de Brasil, don Luiz Edson Fachin y don Alexandre De Moraes, respectivamente, invitan a participar del "Programa de Invitados Internacionales", con ocasión de las Elecciones Generales, que elegirán los cargos de Presidente de la República, 27 Gobernadores, 27 Senadores de la República, 513 Diputados Federales y 1.059 Diputados Estaduales, que tendrá lugar en la ciudad de Brasilia, Brasil, del 29 septiembre al 2 de octubre. Modalidad Presencial.</p>	<p>entrega al Ministro señor Jaime Gazmuri Mujica de los antecedentes para el viaje con ocasión de su participación en representación del Tribunal en el "Programa de Invitados Internacionales", con ocasión de las Elecciones Generales, que elegirán los cargos de Presidente de la República, 27 Gobernadores, 27 Senadores de la República, 513 Diputados Federales y 1.059 Diputados Estaduales.</p> <p>Asimismo, el Jefe del Departamento de Contabilidad del Tribunal, el señor Arturo Lagos Parisi, hizo entrega al señor Ministro Jaime Gazmuri Mujica, del viático correspondiente.</p>
--	---	--

Se levantó la presente acta que firman el señor Presidente, la señora y señores Ministros concurrentes y autoriza la Secretaria Relatora.





4C263F16-DCA6-415E-BA0A-71E8444FF324

Este documento incorpora una firma electrónica avanzada. Su validez puede ser consultada en www.tribunalcalificador.cl con el código de verificación indicado bajo el código de barras.